



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Petición de herencia
Demandante	Stick Antonio Barrantes Godoy y otros
Demandado	José Manuel Barrantes y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00173-00
Providencia	Auto interlocutorio #384

Requeridas como fueron las partes, mediante auto de 9 de febrero de 2024, para que prestasen su colaboración con el fin de obtener respuesta de parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Girardot S.A. E.S.P., prueba decretada de oficio en la audiencia adelantada el 22 de junio de 2023 (archivo 60. 2020-00173 acta audiencia); Observa el Despacho que ninguna gestión se ha adelantado al respecto.

No obstante, debido a que el proceso no puede convertirse en perenne, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 del código general del proceso, requiérase a los demandados Martha Cecilia Barrantes Masmelas, Alexander, Marisol y José Manuel Ortiz Masmelas, para que, en el término de un (1) mes, alleguen la información solicitada, comoquiera que fue su apoderada la que solicitó el decreto oficioso de dicho elemento suasorio (folio 5 del archivo 17.CONTESTACIÓN DEMANDA), so pena de desistir de éste para continuar con las diligencias. La secretaría preste la colaboración que éstos requieran, lo que, obviamente, incluye la elaboración de los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **019** del 11 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario